

DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

DICONDAR/Dal/mcn.

29 SEP 2015

PUENTE ALTO,

EX. N° 1545

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Memorando N°397, del 09 de septiembre del 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica, a través del cual remite la boleta de honorarios N° 702194, de fecha 19/08/15, por la suma de \$ 15.800-.(quince mil ochocientos pesos), del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, don Gonzalo Martín Iglesias, correspondiente a la obtención de certificados de hipotecas y gravámenes de Alcalde Luis Osorio N° 690 del Conjunto Habitacional Casas del Huerto, y Boteta N° 701320, de fecha 13/08/15, por la suma de \$ 9.600-. (nueve mil seiscientos pesos), por la obtención de certificados de copia simple de vigencia del lote H y Lote H 6 -C de esta comuna.

2) El Sr. Alcalde otorga su V° B°, para el reconocimiento de la deuda existente.

DECRETO:

RECONÓCESE la deuda existente con don Gonzalo Martín Iglesias, Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, por los servicios estipulados en el considerando número uno, que corresponden a la boleta N°702194, de fecha 19/08/15, por la suma de \$ 15.800-.(quince mil ochocientos pesos), y boleta N° 701320, del 13/08/15, por la suma de \$ 9.600. (nueve mil seiscientos pesos).

Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001.001. "Derechos y Tasas" del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *
PUENTE ALTO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE